



Acta número: 10  
Fecha: 21/enero/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 11:54 Horas  
Instalación: 11:57 Horas  
Clausura: 13:15 Horas  
Asistencia: 34 Diputados  
Cita próxima: 26/enero/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias de la Diputada Hilda Santos Padrón, en términos del oficio HCE/DIP-HSP/003/2016 de fecha 20 de enero de 2016, dirigido por la citada legisladora a esa Presidencia y de la Diputada



Solange María Soler Lanz, quien se integraría a los trabajos de esta sesión más adelante.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 19 de enero del año 2016. V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura. VII.- Toma de Protesta al Secretario General del Congreso. VIII.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VIII.I Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Junta Estatal de Caminos y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan en forma oportuna e inmediata el hundimiento o deslave en un tramo aproximado de 400 metros lineales, sobre la carretera principal de la Ranchería Jiménez; así como, el desazolve del arroyo “El Güiro” con salida al “Dren Victoria”, ambos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, que presenta el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. VIII.II Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura, para que se cite al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, comparezca ante esta Soberanía, a través de una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que explique la motivación, razón y justificación que dio origen a la nueva Ley de Seguridad Social del Estado, que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la



fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con diez minutos, se integró a los trabajos legislativos de la sesión, la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 19 de enero del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 19 de enero del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 19 de enero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, por medio de los cuales informan que el Punto de Acuerdo Número 189, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, relativo a que se garantice el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en México y para que se realice una protesta al Gobierno de los Estados Unidos de América, por la violación a derechos humanos de migrantes mexicanos, fue turnado a la Secretaría de Gobernación para su trámite correspondiente. 2.- Oficios enviados por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales informa la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA para que gestione recursos para mantener el apoyo del Proagro Productivo; la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficios remitidos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales informa la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del 16 de diciembre del año 2015 al 15 de enero del año 2016, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio enviado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, por medio del cual exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se sumen al exhorto realizado a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015. 5.- Circular remitida por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de la cual informa la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el segundo receso. Y 6.- Escrito firmado por los Ciudadanos Sergio Antonio Reyes Ramos, Javier Ramos Martínez y Pedro García Falcón, por medio del cual demanda a este Congreso, promover la acción de inconstitucionalidad, en contra de la reciente emisión y publicación de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.



A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: En cuanto a los oficios remitidos por el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, por medio de los cuales informan el trámite dado al Punto de Acuerdo Número 189, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura, este Congreso se dio por enterado y se ordenó su archivo en el expediente respectivo. El exhorto enviado por el Congreso del Estado de Sonora, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto al escrito firmado por los ciudadanos Sergio Antonio Reyes Ramos, Javier Ramos Martínez y Pedro García Falcón, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que determine lo que en derecho corresponda, lo que deberá informar a la Presidencia de la mesa directiva; asimismo, se instruyó a la Oficialía Mayor para que mediante oficio comuniqué a los solicitantes el trámite dado a su petición. Finalmente en relación con los oficios y circulares enviados por los Congresos de los Estados de Hidalgo, Tamaulipas y Yucatán, se instruyó a la Oficialía Mayor, enviar los acuses de recibo correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, diera lectura a la propuesta citada.

En atención a lo señalado por el Diputado Presidente, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura a la propuesta en los siguientes términos: Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 20 de enero de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura. Con la facultad que nos confieren los artículos 5, fracción V y 83, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,



hemos acordado proponer al Pleno para su aprobación en su caso la designación del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario General del Congreso por el término de la presente Legislatura. Atentamente, la Junta de Coordinación Política. Firman los diputados: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente; Diputado Manuel Andrade Díaz, Secretario; Diputado Federico Madrazo Rojas, Secretario; Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Secretaria; Diputada Solange María Soler Lanz, Secretaria; Diputado Martín Palacios Calderón, Secretario; Diputado Guillermo Torres López, Secretario; Diputada María Estela de la fuente Dagdug, Vocal; Diputada Gloria Herrera, Vocal; Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vocal; Diputada María Luisa Somellera Corrales, Vocal; Diputado Silbestre Álvarez Ramón, Vocal.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

Inmediatamente después, el Diputado Presidente informó que con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederían a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositará en la urna colocada al efecto frente a esta Mesa Directiva. Solicitando al Ciudadano Licenciado Renato Arias Arias, Sub Oficial Mayor, procederá a entregar a las ciudadanas y ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes.



Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaría, a llamar por orden de lista a las diputadas y diputados. A su término, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que con el auxilio del Ciudadano Licenciado Renato Arias Arias, Sub Oficial Mayor, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa presidencia. La Primera Secretaria y Sub Oficial Mayor hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura, era el siguiente: 29 votos a favor, 05 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobado el nombramiento del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario General del Congreso, por el término de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la votación requerida por el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y encontrándose presente el mismo en este Recinto, se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que se le invitó a pasar ante el atril que se encontraba ubicado al frente del presídium.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó; Ciudadano Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. El Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez Dijo: Sí, protesto. La Presidencia señaló: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande. Instruyendo la Presidencia enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una propuesta con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Tabasco. El que suscribe, Silbestre Álvarez Ramón, Diputado Local por el Distrito Décimo Noveno, con cabecera en el Municipio de Nacajuca Tabasco, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción Primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes: Consideraciones. El uso sustentable del agua se logra cuando se cumplen los aspectos siguientes: Primero.- El agua genera bienestar social, básicamente se refiere al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales; Segundo.- El agua propicia el desarrollo económico, se considera como un insumo en la actividad económica; por ejemplo, en la agricultura, la producción de energía eléctrica o la industria; Tercero.- El agua se preserva pues es el elemento que cierra el concepto de sustentabilidad. Si bien se reconoce que el agua debe proporcionar bienestar social y apoyar el desarrollo económico, la Comisión Nacional del Agua debe preservar en cantidad y calidad adecuadas para las generaciones actuales y futuras y, la flora y fauna de cada región. Ahora bien la CONAGUA tiene como misión preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general. Y por visión tiene la encomienda de ser una institución de excelencia en la preservación, administración de las aguas nacionales y la seguridad hídrica de la población. Por lo tanto, la CONAGUA debe mantener constante coordinación con los Gobiernos





Municipales y Estatales de Tabasco mediante las instancias de protección civil y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS, con el fin de llevar a cabo diversas acciones para que bordos, muros, canales de alivio, sistemas de compuertas en drenes, entre otros, operen con normalidad y cumplan su función de controlar los cauces, a fin de contribuir a disminuir riesgos para la población. Por otro lado, la Junta Estatal de Caminos, tiene como principal objetivo la construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la Entidad, así como en la ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera del Estado. En lo concerniente a Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas en el Estado de Tabasco le corresponde, instrumentar, conducir, difundir, ejecutar y evaluar, de manera honesta, eficaz y eficiente, las estrategias y acciones para el desarrollo y consolidación de la infraestructura de ordenamiento territorial, los asentamientos humanos, la vivienda, las obras públicas y la infraestructura para la productividad sustentable con estricto apego a la normatividad vigente y en concurrencia con los tres niveles de gobierno, con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población sin menoscabo de la riqueza natural de Tabasco a través de los mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Además de satisfacer las necesidades básicas de la infraestructura, el equipamiento, a través de obras y acciones para el impulso de su desarrollo integral, logrando con esto mantener la participación de la sociedad a la que servimos con valores como la honestidad y eficiencia para incidir en el desarrollo y en la calidad de vida de los tabasqueños. Así pues, en lo concerniente a la Comisión Nacional del Agua, Junta Estatal de Caminos en el Estado, Secretaría de Ordenamiento Territorial y obras públicas en el estado de Tabasco, deberán atender de forma oportuna e inmediata el hundimiento o deslave ocasionado en un tramo de aproximadamente cuatrocientos metros lineales y que dejan incomunicados a casi cinco mil habitantes, sobre la carretera principal de la Ranchería Jiménez del municipio de Nacajuca, Tabasco, la cual es de vital importancia ya que la misma representa la arteria principal que conduce a los habitantes de las siguientes comunidades; Ranchería Pastal, Congregación Chicozapote, ejido Chicozapote, Rancherías Cantemoc primera, Ranchería Cantemoc segunda, Ranchería El Cometa, Ranchería Jiménez y Ranchería Hormiguero, y al colapsar el citado tramo carretero, los habitantes de las comunidades en mención, están incomunicados, y la única forma de



poder trasladarse a la capital del Estado o a la Cabecera Municipal de Nacajuca, es desviándose hasta el Poblado de Sandial del citado Municipio recorriendo una distancia de más de quince kilómetros de distancia ocasionándosele a las personas que tienen la necesidad de viajar, un gasto oneroso en su economía en virtud de que tienen que desembolsar un pago mayor en el pasaje para su traslado. Cabe hacer mención que la mayoría de los habitantes de las comunidades mencionadas se dedican a las actividades del campo y su economía es muy precaria, por lo tanto, tienen la necesidad de viajar a la ciudad para poder expender sus productos. La exhortación que se le hace al Titular de la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, es en razón de que en los años 2014 y 2015, la misma, realizó los trabajos de desazolve en el mencionado Río Samaria, utilizando un sin número de dragas marinas de succión, las cuales provocaron que con la extracción de material, los márgenes del río se fueran socavando, lo que provocó que con fecha 18 de Diciembre del año 2015, el margen izquierdo de la carretera que conduce de la Ranchería Jiménez a las otras comunidades mencionadas colapsara dejando incomunicado a los habitantes de las mismas, por lo que al ser la principal arteria de comunicación tanto de la propia Ranchería Jiménez como de las comunidades aledañas, requiere de su atención y solución inmediata, dada la urgente necesidad de los habitantes de las comunidades afectadas. De igual manera, se exhorta al titular de la Dirección Local en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, Fernando Gutiérrez Marcos, para que de manera urgente ordene el desazolve del arroyo El Güiro con salida al Dren Victoria, en virtud de que actualmente existe un tapón que impide la fluidez de las aguas, lo que provoca que cada vez que caen las precipitaciones pluviales en esa zona, gran parte de las tierras que en otra época eran aprovechadas por sus propietarios para el cultivo y la ganadería, en la actualidad permanezcan anegadas por las aguas, afectando a los habitantes de las siguientes comunidades; Ejido Samarkanda, Ranchería El Tigre, Ranchería Guano Solo, Ranchería El Guácimo, Ejido Bandera, Ranchería Jiménez, Poblado Sandial, Ranchería Hormiguero, Ranchería Pastal y Ejido Chicozapote, comunidades que pertenecen al Municipio de Nacajuca. Es necesario hacer mención, que debido a las constantes lluvias que desde finales del año próximo pasado más las que se suscitaron en días anteriores, dichas comunidades permanecen en tales condiciones, es decir permanecen anegadas. Lo anterior fue a consecuencia de que a la altura de la propiedad del Señor Andrés Jiménez, existía el tapón de referencia, mismo que de manera caprichosa y sin ninguna autorización fue colocado



por los ciudadanos Juan de la Cruz y Alfredo Jiménez, perjudicando de forma desmedida a los propietarios de tierras de las comunidades de referencia, no obstante de que en el año 2013, la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, realizó el desazolve del arroyo y dren en mención, pero en razón a que ninguna autoridad Estatal o Municipal estuvieron pendientes de que la obra de desazolve realizada cumpliera con las expectativas para lo cual fue hecha y de que la misma permaneciera en tales circunstancias, permitieron que las personas antes referidas por beneficio propio establecieran de nueva cuenta el tapón que impide la fluidez de las aguas, sin que ninguna autoridad haga algo al respecto. Razón por la cual se exhorta al titular de la dependencia en mención para que en ámbito de su competencia atienda y resuelva dicha problemática que en la actualidad padecen los habitantes de las comunidades mencionadas. En ese contexto, es necesario hacer un exhorto a las autoridades federales y estatales, para que coordinen acciones y según su ámbito de competencia, se comiencen a realizar los trabajos de la problemática planteada ya que las mismas afectan seriamente a los habitantes de las comunidades en mención en el Municipio de Nacajuca, y que por su relevancia requieren de una atención inmediata. En razón de lo anterior, encontrándose facultado este Congreso, para aprobar, en su caso, los Acuerdos Parlamentarios, que propongan sus integrantes o Diputados, para gestionar ante las instancias gubernamentales competentes, apoyos a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- A los titulares de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Junta Estatal de Caminos y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de manera oportuna e inmediata el hundimiento o deslave de un tramo de aproximadamente 400 metros lineales, sobre la carretera principal de la Ranchería Jiménez del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Segundo.- Se exhorta al titular de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, para que de manera urgente ordene el desazolve del Arroyo El Güiro, con salida al Dren Victoria, localizado en la Ranchería Guanal del Municipio de Nacajuca, Tabasco, precisamente a la altura de la propiedad del Señor Andrés Jiménez, ya que es en dicho lugar en donde por convenir a los intereses los ciudadanos Juan de la Cruz y Alfredo Jiménez, establecieron el tapón que impide la salida de las Aguas. Ciudadano Presidente. Con fundamento en los artículos 139 y 140, de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo en el Estado de Tabasco, solicito que este Punto de Acuerdo que se acaba de dar a conocer, sea considerado como de Urgente Resolución y se obvie el trámite de turnarlo a las Comisiones Ordinarias que corresponda, para que en este acto se discuta y se someta a su aprobación, dada la gravedad de la problemática que viven los habitantes de las comunidades antes referidas. Muchas gracias, buen día.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, quien expresó: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores de los medios de comunicación. Amigas, amigos todos del público. Quiero dejar muy claro aquí en Tribuna, mi respaldo personal, la propuesta de Punto de Acuerdo que ha presentado el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, que si bien es cierto a su distrito de Nacajuca, pues la realidad es que está afectando a los habitantes de la zona tres de ese municipio. Ese municipio para mejor organización, sus ciudadanos los dividen en zonas; la zona uno y zona dos, son las partes indígenas, y la zona tres, esta es la parte donde entra uno por El Guácimo, y llega hasta Jiménez. Y que como bien decía el Diputado, y se lo comento a ustedes; hace algunos años alrededor de unos cinco o seis años, CONAGUA estuvo haciendo trabajos de desazolve en esa parte del río, y eso generó una primera molestia a las y a los habitantes de esa zona porque se extrajo tanto material del río que



resulta que después, y lo dejaron ahí un lado, a un costado. Entonces resulta que después las casas, las escuelas quedaron abajo del nivel del material que se dejó allí. Entonces se cumplió con la metas de desazolver, pero se empezaron a generar encharcamientos en los terrenos, en los patios, en las casas de los habitantes de esa zona de Nacajuca. Y hoy como consecuencia también de esos trabajos de desazolve que se hicieron, que no fueron quizás debidamente estudiado pues el río a afectado la carretera, y solamente para ejemplificar les comento, si la carretera estuviera en condiciones, esas ciudadanas y ciudadanos, pues saldrían por la zona de El Guácimo hacia la cabecera municipal de Nacajuca. Si ustedes escucharon, lo que decía en su Punto de Acuerdo el Diputado Silbestre Álvarez, ahora esas ciudadanas y ciudadanos tienen que salir por una comunidad de Nacajuca que se llama El Sandial. Y para que se den una idea, El Sandial es la parte de Nacajuca que limita ya con el municipio de Centro, por la parte de Ocuilzapotlán y de Macultepec, o sea tiene que venir a dar un rodeo que en lugar de salir a la carretera Villahermosa–Nacajuca, tiene que salir a Ocuilzapotlán, llegar a la ciudad de Villahermosa y luego trasladarse si es su voluntad, para allá es donde se dirigen a la cabecera municipal de Nacajuca. Entonces no solamente es una situación tortuosa de tener que dar una vuelta, si no como aquí se ha dicho el impacto económico para esas familia, que de por sí ya fueron afectadas hace años con el trabajo de desazolve, y ahora con la interrupción de la única vía que hay por esa zona. Por eso me parece loable lo que ha presentado el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, y por eso es que he hecho uso de esta Tribuna para manifestar mi voto a favor del mismo.

Seguidamente el Diputado Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, manifestó que toda vez que la intervención del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, había sido a favor, seguidamente se procedería a la votación de la propuesta. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de punto de acuerdo presentada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política Local, se declaraba aprobado el Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhortaba: Primero.- A los titulares de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Junta Estatal de Caminos y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de manera oportuna e inmediata el hundimiento o deslave de un tramo de aproximadamente 400 metros lineales, sobre la carretera principal de la Ranchería Jiménez del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Segundo.- Al titular de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, para que de manera urgente ordene el desazolve del Arroyo El Güiro, con salida al Dren Victoria, localizado en la Ranchería Guanal del Municipio de Nacajuca, Tabasco, precisamente a la altura de la propiedad del Señor Andrés Jiménez, ya que es en dicho lugar en donde por convenir a los intereses los ciudadanos Juan de la Cruz y Alfredo Jiménez, establecieron el tapón que impide la salida de las Aguas. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites respectivos para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Muy buenas tardes señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. Ciudadano Juan Pablo de la Fuente Utrilla Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El que suscribe Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 28, Segundo Párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la LXII Legislatura para que



respetuosamente cite al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, para que comparezca ante esta Soberanía, a través de una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la emisión del presente Acuerdo, con el objetivo de que explique la motivación, razón y justificación que dio origen a la creación de la nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco. Exposición de Motivos. Como es de conocimiento de todos los compañeros diputados y diputadas de la LXII Legislatura, en la sesión ordinaria pasada llevada a cabo el día 19 de enero ésta Soberanía sostuvo a través de sus representantes diversas propuestas emanadas a raíz de la discusión de algunos elementos en el contenido de la nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco; la cual el veintitrés de diciembre del año dos mil quince, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura aprobó con el Decreto 294; ley que a como hicimos mención, se ha tildado de inconstitucional. Asimismo, externé a nombre de mis compañeros diputados y diputadas de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México que próximamente habremos de presentar una Iniciativa que reforme y derogue diversas disposiciones de la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que son violatorios de la Constitución y atentan contra los derechos adquiridos por los trabajadores al servicio del Estado y permita: Garantizar una mejor administración del régimen, transformar la naturaleza del instituto, así como su gobierno y control, pero con participación de los trabajadores en su Junta de Gobierno. Proteger los derechos adquiridos de la generación actual de trabajadores, al establecerse un régimen especial de reconocimiento y menores requisitos de acceso a los beneficios. Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad de largo plazo, con modificaciones a la base de cotización y montos de contribución sin afectar los ingresos. Garantizar las prestaciones médicas, con mejoras en el esquema de beneficios médicos. Establecer las reservas financieras y la regulación de las inversiones. Promover el acceso efectivo a prestaciones no otorgadas; préstamos y vivienda. Esto, por el lado de lo que nos corresponde como legisladores de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, plenamente comprometidos con la dignidad del ser humano y por una mayor justicia social. Sin embargo, a la par y como fruto a la pluralidad de comentarios expresados en la sesión pasada, consideramos imperativo al igual conocer el origen y la motivación de la abrogación de la anterior ley y que dio vida a esta nueva ley que ha generado agudas problemáticas y



manifestaciones sociales y sin duda, el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, podrá desahogar bajo que lógica o criterio se estableció en dicha ley, por ejemplo, elevar los porcentajes del cobro de cuotas de 8 a 16 por ciento, asimismo podrá precisar y dar conocimiento de las corridas actuariales y estados financieros previos que motivaron a plasmar en la Nueva Ley dicho incremento. Al igual, esta reunión de trabajo entre el Director del Instituto de Seguridad Social y las comisiones unidas antes mencionadas fortalecerá los argumentos y conocimiento de los integrantes de esta Soberanía. Uno de los principales objetivos de esta Sexagésima Segunda Legislatura, no solo es legislar; si no, hacerlo con alta responsabilidad social, pensando en mejoras en la calidad de vida de la ciudadanía, y en este caso a favor de los miles de los burócratas del Estado de Tabasco. Consideramos que la comparecencia del Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, coadyuvará a la construcción de planteamientos e iniciativas en beneficio de miles de familias que hoy ante esta Nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco se han visto perjudicadas. Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que cite al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, comparezca ante esta Soberanía, a través de una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social, a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la emisión del presente acuerdo, con el objetivo de que explique la motivación, razón y justificación que dio origen a la creación de la Nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Oficial Mayor realice los trámites necesarios para que se haga llegar el presente acuerdo a su destinatario para el cumplimiento que corresponda. Atentamente. Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Muchas gracias.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnaba a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.





Inmediatamente después, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados; Patricia Hernández Calderón y José Manuel Lizárraga Pérez.

A continuación el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, público en general y representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. Hago uso de esta Tribuna, para referirme a un grupo vulnerable que lejos de los temas políticos no ha logrado ser considerado como una cuestión prioritaria en la agenda de los asuntos importantes para las autoridades, se trata de las mujeres en estado de gravidez, principalmente en las adolescentes, un asunto que sigue siendo un impedimento para mejorar las condiciones culturales, educativas, económicas y sociales de la mujer. Las organizaciones internacionales definen la violencia obstétrica, como una forma específica de transgresión a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, al derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud, derechos que son parte integral e indivisible de los derechos humanos universales. Durante la atención institucional del parto; la violencia obstétrica se materializa en conductas no propias por parte de algunos servidores de la salud, falta de asistencia médica urgente, indiferencia frente solicitudes o reclamos de los familiares o pacientes, utilización de mujeres en labor de parto como recurso dinámico para el aprendizaje de estudiantes de medicina o enfermería, sin previa autorización de éstas y sin ningún respeto a su dignidad humana. Desafortunadamente estas violaciones a los derechos humanos se han vuelto tan cotidianas en nuestro Estado y las afectadas en muchas ocasiones no denuncian, a pesar de que constituyen vejaciones en contra de su integridad física y emocional y que en algunas ocasiones deriva en un daño irreversible que puede llegar hasta la muerte de la mujer o del producto. En virtud de esta situación, uno de los principales objetivos de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es legislar para que las mujeres embarazadas principalmente las adolescentes, vivan tal experiencia en condiciones de dignidad humana, respetando sus derechos fundamentales. Nuestro compromiso, es elaborar propuestas que permitan establecer procedimientos legales para que, las mujeres que sean víctimas de violencia obstétrica, obtengan una reparación del daño y



otros medios de compensación justos. El derecho a la salud es reconocido en diversos ordenamientos internacionales y nuestra carta magna que en su Artículo 4, párrafo cuarto señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.” Un ejemplo lamentable de esto, es lo que expone la Señora Griselda Arias Martínez, quien dice que el día 18 de enero de este año, acudió a una institución pública de salud de nuestro Estado y según ella manifiesta que le negaron la atención médica, siendo indiferentes ante los dolores que la señora presentaba, no obstante lo anterior, cuando por fin decidieron atenderla identificaron que su hijo había muerto; aunado al impacto de saber que su hijo había fallecido la señora Griselda, expresa; que tuvo que soportar que le comunicaran que debía esperar a la llegada de un ginecólogo para realizar la extracción del cuerpo de su hijo en su vientre, situación que ella, se prolongó por horas y que contribuyó a que permaneciera gravemente hospitalizada. Es necesario mencionar, que el caso de la señora Griselda no es un caso aislado; a diario cientos de mujeres son víctimas de este tipo de negligencias médicas. No podemos permitir que situaciones como estas continúen lesionando los derechos de las madres, por lo que a través de esta Tribuna hago un llamado a las autoridades responsables en materia de salud, para que respeten la dignidad de las mujeres embarazadas, que no olviden que todos somos seres humanos y provenimos de una mujer. Por lo que invito a mis compañeros diputados a que juntos legislaremos en favor de este grupo vulnerable. Muchas gracias es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente. Hemos escuchado un caso; de una paciente embarazada que llegó un día antes a una atención en el Hospital General de Villa Benito Juárez, en reiteradas ocasiones fue valorada y nunca fue ingresada al Hospital. Al día siguiente ella se presenta a las 8 de la mañana, en el cambio de guardia, la doctora que recibe a la paciente le manda hacer un ultrasonido y encuentran que el producto se encontraba obitado, quiere decir que se encontraba muerto. Y de las 8 de la mañana a las 8 de la noche, que deciden trasladarla al Hospital Roviroso, transcurrieron 12 horas sin que la paciente recibiera ningún tipo de atención en el Hospital General de Villa Benito Juárez. Eso no es nuevo,



esto ha venido ocurriendo sistemáticamente. Yo recuerdo dos casos, cuando era yo Director del DIF en Cárdenas, en 1992; cuando atendimos a una paciente que se salió a las 8 de la mañana de la sala de labor, atravesó hospital, atravesó la dirección del hospital, la calle y enfrente del hospital se encuentra el DIF de Cárdenas, y en el escritorio, y aquí está la Diputada Norma Gamas que me ayudó a sostener el suero, ahí atendí el parto. Yo acostumbro siempre, a cargar un maletín por cualquier urgencia que se me presente, y atendimos el parto, o sea, esto no es de ahorita. En otra ocasión, ahí mismo en Cárdenas en la banqueta, la valoraron y le dijeron que todavía le faltaba para aliviarse, y saliendo del hospital, en la banqueta le atendimos el parto, o sea, esto es un problema que se ha venido repitiendo continuamente, pero ahora, ya ha sido una práctica común. Yo hablé con el Secretario de Salud hace unos días, y le expliqué los problemas que teníamos en los hospitales de Emiliano Zapata, de Jonuta y de Macuspana. Y que si era necesario remover a los directores de dichos hospitales, porque no tienen corazón para atender a la gente, se mantienen sentados en su escritorio, no atienden a nadie, no pasan visitas, y son médicos de 8 a 3 de la tarde. En la noche los hospitales quedan completamente abandonados. Le dije la problemática que había; y lo único que hizo, fue que al Director de Zapata lo mandó a la Jurisdicción Sanitaria, al de Villa Benito Juárez, en el día que estaba sucediendo ese problema, se encontraba viendo la Dirección del Hospital de Macuspana, nada más cruzaron, o sea. Yo le hago un llamado al Secretario de Salud; que no manche, su carrera de médico que tiene, tan honorable. Sí, no la manche, porque el entonces, al que pusieron de Secretario de Salud al Licenciado Filigrana, dejó la Secretaría de Salud completamente en el suelo, y el trae un currículum grande, una hoja de servicio, y va a manchar su trabajo profesional que durante muchísimos años hizo. Hoy está a base de presiones, porque el Presidente Municipal de Macuspana, José Eduardo Roviroza Ramírez presionó al Secretario de Salud, para que pusiera al Director de Zapata en la Jurisdicción Sanitaria. Por eso todos los hospitales están en las mismas condiciones. Yo le hago un exhorto aquí a mi compañera, la Doctora, la Presidenta Diputada de la Comisión de Salud; salgamos a ver los hospitales. Y este problema que se presenta, es porque no llegan los médicos a las comunidades, no llevan control, porque llegan cada 15, cada 20 días a las comunidades. Los hospitales están en completo abandono. Quiero decir, que no es nada más de estos 3 primeros años, se viene arrastrando. Pero ahora se está agudizando más, desgraciadamente en estos 3 últimos años, se ha agudizado el problema. Yo quiero hacer recalcar, que el Hospital Regional



de Macuspana tenía 3 años, que no tenía ginecólogo, no tenía cirujano en el turno de la mañana, porque los dos doctores ya habían fallecido. Y así transcurrieron 3 años, porque el Doctor Rogelio de la Cruz Cruz, nunca tuvo la capacidad de hacer una gestión ante la Secretaría, para que le suplieran esos médicos. Pero esas plazas de esos dos doctores, están en administración, por eso no podía venir él a pelear porque su plantilla estaba completa. Y el turno de la noche, que a mí me tocaba realizar que era lunes, miércoles y viernes, no teníamos nada. Teníamos un cirujano general que operaba 3, 4 cesáreas, y si había una urgencia de cirugía, un apendicitis, la metía a lo último para no contaminar el quirófano. Qué sucedió; lo tuvo 3 meses trabajando, y al final no le pagaron, le dijeron que no podía, que su contrato no había procedido, y al final se fue el Doctor Aguilar Mota, un eminente cirujano que le entraba a todo. Por eso hoy, yo exhorto al Secretario de Salud, que le ponga interés, es poco el tiempo que le queda ya para reconstruir la Secretaría de Salud. No caigamos, ya pasó, ya hace muchos años ha venido arrastrándose, pero hoy se ha agudizado. Yo exhorto a mis compañeras, compañeros diputados que no tiremos en saco roto la propuesta que hace la compañera Diputada del PRI, porque hoy le tocó a esa señora, y como decía ella; muchos no levantan la voz. Porque hace unos meses, el Director de allá de Zapata le sucedió un caso igual, y no pasó nada, absolutamente nada. Entonces es necesario que nosotros alcemos nuestra voz, llamemos al Secretario de Salud, que esto no siga sucediendo, es una cosa constante. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Quiero abundar en apoyo a lo propuesto por la compañera Diputada. Hoy el Estado de Tabasco ocupa el primer lugar por muerte materna, eso es violencia obstétrica, pero aparte es criminal, no teníamos esos índices de muerte materna. Hoy ignoramos, muertes fetales cuántas tenemos. Hace unos meses solicité por vía transparencia información del Hospital de Macuspana, en cuanto a pacientes ingresados cuántos niños habían muerto en útero; me contestaron que estaba reservada la información, vamos a volver a insistir en eso para obtener el dato certero. Pero no solamente es eso, violencia obstétrica, violencia obstétrica es tener mujeres de primera y mujeres de segunda, a qué me refiero; tenemos dividido el Estado por zonas, si tenemos unas excelentes



instalaciones en el Hospital de la Mujer y no las aprovechamos. Macuspana está en zona de segunda, por qué las mujeres de Macuspana no pueden acceder al Hospital de la Mujeres, son canalizadas a otro excelente Hospital que es el Roviroso, pero que es otro tipo de Hospital no es el especializado en ese rubro. Entonces por qué sí recibimos pacientes de otros Estados, específicamente de Chiapas, en el Hospital de la Mujer, y nuestras mujeres de Tabasco, nuestro hospital con recursos de Tabasco, pagados con nuestro impuesto del Estado de Tabasco no pueden tener acceso nuestras mujeres de ciertas regiones, eso compañeros diputados también es violencia obstétrica. Además hay infinidad de faltas de especialistas en los municipios, es como trabajar en la Capital del Estado. En la mañana estuvimos en la instalación de la Comisión de Salud, y les mencionaba, Macuspana 194 mil habitantes, cabecera municipal 36 mil habitantes, y solamente tenemos un especialista, no es atractivo ir porque los salarios también están divididos, plazas estatales, plazas federales, no están homologados. Independientemente en Macuspana tenemos 2 hospitales regionales y sigue pasando lo que comentaba el compañero Diputado, las urgencias en los hospitales se llevan más de 8 horas, la norma dice que deben de ser menos de 30 minutos, existe simulación, sacan material de un hospital para cubrir, cuando supervisiones y calificaciones, de otro hospital, tenemos que corregir todo eso. Vamos a darle un exhorto y vamos a darle un poco de confianza, un tiempo al Secretario de Salud y si no nos cumple y no se corrige, llamémoslo. Es cuánto.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con quince minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de veintiséis de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA  
PRIMERA SECRETARIA.**